ACLARACIONES

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2015

PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

(EXPEDIENTE N° 426.118 - ID N° 290.496)

Asunción, 15 de diciembre de 2015

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el Art. 22, Ley 2051/03, procede a efectuar las siguientes aclaraciones al llamado de referencia:

Consulta 1
Para el ítem 1, COMPUTADORAS STANDARD (PC TIPO I), solicitan:
Tres Ranuras PCI como Mínimo

Debido a que no todos los fabricantes de renombre internacional diseñan sus equipos con los módulos y cantidades de interfaces PCI exigidos, solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con 3 (tres) ranuras PCI Express como mínimo y 1 (un) PCI, de manera a permitir una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta: Se mantiene lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Consulta 2
Para el ítem 1, COMPUTADORAS STANDARD (PC TIPO I), solicitan:
Pantalla plana tipo LED de 19 pulgadas a 60 HZ, Resolución 1440 x 900 o superior, conexión VGA/DVI.

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si lo requerido es Pantalla plana tipo LED de **19 pulgadas o superior** a 60 Hz, Resolución 1440 x 900 o superior, conexión **VGA y/o DVI**, de manera a ofertar lo correcto.

Respuesta: Se solicita pantalla plana tipo LED de 19 pulgadas. La resolución deberá ser mínimamente de 1440 x 900 o en su defecto superior. Deberá contar con conexión VGA y DVI.

Consulta 3
Para el ítem 1, COMPUTADORAS STANDARD (PC TIPO I), solicitan:
Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptadas Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura **PCI o PCI Express**, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta: Se mantiene lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Consulta 4
Para el ítem 1, COMPUTADORAS STANDARD (PC TIPO I), solicitan:
Tarjeta de Red Wireless b/g/n instalada en una ranura PCI.

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptadas Tarjeta de Red Wireless b/g/n instalada en una ranura **PCI o PCI Express**, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta: Se mantiene lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Consulta 5
Para el ítem 2, NOTEBOOK STANDARD (Notebook TIPO I), solicitan:
Procesador de cuatro núcleos.

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con procesador: **Doble Núcleo 2.6 GHz y 3 Mb de caché**, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 6
Con relación al ítem 4, consultamos a que se refiere la convocante en el punto "Impresión segura cifrada: Si (estándar)", dado que se entiende como un software de seguridad que permita cifrar las ordenes de impresión para que exclusivamente quien dio la orden de impresión pueda retirar el documento, dado que no todas las marcas poseen este software estándar, solicitamos el punto se pueda considerar como opcional.

Respuesta: Se hace la siguiente aclaración al respecto: Al momento de que el usuario elige la opción de imprimir un archivo, el driver de la impresora obtiene el documento, lo cifra con un mecanismo criptográfico conocido, con una clave solamente conocida por el dispositivo y el driver. En ese momento, el documento cifrado está listo para viajar por la red. Una vez que la impresora obtiene el documento cifrado, utiliza su clave privada para poder desencriptar el documento y obtener la versión original del mismo (el documento que el usuario veía en su pantalla). En este momento, la impresora da la orden y el documento es impreso en papel. Este proceso seguro evita que mientras que el documento viaje por la red, un intruso pueda ver y modificar el contenido del mismo.
Debido a la naturaleza de los documentos impresos, se mantiene lo mencionado en las especificaciones técnicas.

Consulta 7
Con relación al ítem 4, consultamos si se aceptaran equipos con tóner de arranque de 5.000 páginas, de modo a permitir la apertura a mayor cantidad de oferentes de presentar sus ofertas.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Consulta 8
Con relación al ítem 4 consultamos si se aceptaran equipos Gigabit Ethernet (10/100/1000)

Respuesta: Se mantiene lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Atentamente,

Lic. Jhimmy Urquhart
Jefe del Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de la U.O.C.
Presidencia de la República